



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

26 de mayo 2016

Por acuerdo del Consejo de Administración de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A., adoptado en su sesión de 22 de abril de 2016, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, Barcelona), c/Taulat nº 27, a las 10:00 horas del día 27 de junio de 2016, en primera convocatoria y **en el mismo lugar y hora el 28 de junio de 2016, en segunda convocatoria, con el siguiente** ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2015 del grupo consolidado de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración ese mismo ejercicio.

Quinto.- Información a la Junta de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.- Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría a la Junta.

Séptimo.- Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición y tenencia de autocartera.

Octavo.- En lo menester, revocar autorizaciones anteriores y volver a facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y conforme el artículo 297.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social.

Noveno.- Modificación de los Estatutos Sociales (artículo 24) a fin de su adaptación a las nuevas circulares del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre la exclusión de negociación de acciones.

Décimo.- Aprobar la retribución de los administradores para el ejercicio 2016.

Décimo primero.- Cese y nombramiento de cargos.

Decimosegundo.- Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración.

Décimo tercero.- Aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información.

En relación a los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día, conforme prevé el artículo 272.2 de la LSC, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.

En cuanto a los puntos quinto y octavo del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del informe justificativo correspondiente. Asimismo, lo tendrá, también, a su disposición en el domicilio social.

En cuanto al punto noveno del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del informe justificativo y la redacción de la propuesta del texto íntegro de la modificación estatutaria correspondiente, ex. artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, los tendrá a su disposición en el domicilio social.

En Barcelona a 26 de mayo de 2016.- Jaume Sanpera Izoard, Presidente del Consejo de Administración y Javier Condomines Concellón, Secretario del Consejo de Administración.

En Barcelona, a 26 de mayo de 2016

Jaume Sanpera

Presidente y Consejero Delegado EURONA WIRELESS TELECOM, SA